

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a

JEFERSON ALEXANDER PAEZ

Dirección: No aporta

Correo electrónico: No aporta

Citación publicada en la Página Web de la Alcaldía Local de Suba.
Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, comparendo No. 11-001-0871190.

Referencia: Expediente No. 2019223490131681E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha viernes, 8 de mayo de 2020, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el **jueves 3 de diciembre de 2020** a las **3:00pm** de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, la **dirección web <http://suba.gov.co/>** o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA.**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por **<https://teams.microsoft.com/>**

De contar con las herramientas tecnológicas para conectarse a la Audiencia Pública, por favor comunicarlo al correo electrónico **natalia.acero@gobiernobogota.gov.co**, para así proceder a la realización de la misma.

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Casa de la Participación de Suba ubicada en la Calle 147 No. 90 – 62 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma.

Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos **cdi.suba@gobiernobogota.gov.co**, **natalia.acero@gobiernobogota.gov.co**.

Atentamente,



DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE
Inspectora de Policía 11-G

Proyectó: Natalia Accro Martínez

